INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**04**	
Contrato No.	SP-043-2024		
Nombre del Supervisor	JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del contratista	ROXANA CAROLINA BAEZ MORA		
Identificación del contratista	1.084.735.786		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, DILIGENCIAR INFORMES REQUERIDOS PARA ENTES DE CONTROL, RESPUESTA ACCIONES DE TUTELA Y DEMAS REQUERIMIENTOS QUE SE IMPETREN ANTE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA.		
Plazo	108 DIAS		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	2024.CEN.01.000259	**Valor**	$22.000.000
Valor del contrato	Contrato Inicial: $22.000.000 Total: $22.000.000		
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión**	**Fecha de reinicio**
15/03/2024	30/06/2024		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):			
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia

			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	22.000.000
Valor Total del contrato	22.000.000
Pago Final	5.500.000
Valor Ejecutado del Contrato	22.000.000
Valor por ejecutar	0
Valor por pagar en el presente Informe	5.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	004

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo final del contrato No. SP-043-2024 del Dos Mil Veinticuatro (2.024).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1) Prestar servicio profesional de apoyo a la gestión en el área de oficina asesora jurídica, para la emisión de conceptos verbales y/o escritos en asuntos concernientes a informes para entes de control, acciones de tutela, impugnaciones, derechos de petición y demás acciones constitucionales impetradas en contra del municipio, allegadas a esta dependencia. 2) Apoyar la revisión de procesos allegados a oficina asesora jurídica en los eventos en que sea requerido por su supervisor inmediato y de acuerdo con las necesidades de esta dependencia. 3) Actualizar el estado de procesos que ingresan, finalizan o están pendientes por resolver en oficina asesora jurídica y de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe de esta dependencia. 4) Entregar al Municipio toda la documentación, tanto la recibida directamente de la entidad, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que esta sea requerida. 5) A cumplir con todos los aportes al régimen de Seguridad Social.	➢ Prorroga a Derecho de Petición recibida por la Comunidad de Manga de Pital, del día 05 de junio de 2024. Y edicto del 06 de junio de 2024, para notificación a los interesados. ➢ Respuesta a derecho de petición de la Veeduría Colombia Renace. Recibido el 20 de mayo. Se respondió el 12 de junio de 2024. ➢ Se realizaron siete (7) edictos, para notificar las resoluciones "Para Ceder a Título gratuito un bien fiscal". ➢ Respuesta a solicitud de MOKANÁ. Recibido el 20 de mayo. Se respondió el 29 de mayo del 2024. ➢ Respuesta a Derecho de Petición Jafett Ditta. Recibido el 27 de mayo. Se respondió el 19 de junio. Se respondió el 19 de junio de 2024. ➢ Respuesta a Derecho de Petición Jafett Ditta. Recibido el 01 de junio. Se respondió el 25 de junio de 2024. ➢ Respuesta a Derecho de Petición de la Veeduría la Esperanza. Recibido el 05 de junio. Se respondió el 27 de junio de 2024. ➢ Respuesta a Solicitud de Información del Ministerio del Interior. Recibido el 05 de junio. Se respondió el 27 de junio de 2024.

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, por lo cual se AUTORIZA EL PAGO FINAL.

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR
SUPERVISOR